

Andalucía aprueba la primera ley de muerte digna en España

Los médicos tendrán que respetar el deseo de los pacientes

VÍCTOR BEJARANO
Sevilla

Los profesionales de la sanidad andaluza, tanto pública como privada, están obligados por ley a atender el deseo de los pacientes que rechacen un tratamiento médico que les prolongue la vida. Así lo establece la ley de la muerte digna, aprobada ayer por el Parlamento andaluz con el voto favorable de todos los grupos, aunque los 46 diputados del PP expresaron su rechazo a tres de los artículos. Los populares intentaron sin éxito incluir en la ley el derecho a la objeción de conciencia por parte de los profesionales y el desarrollo del reglamento de las comisiones éticas.

El apartado más polémico de la ley es el título tercero sobre deberes de los profesionales sanitarios que atienden a pacientes ante el proceso de muerte. En él se afirma que "tienen la obligación de respetar los valores, creencias y preferencias del paciente en la toma de decisiones clínicas, debiendo abstenerse de imponer criterios de actuación basados en sus propias creencias y convicciones personales, morales, religiosas o filosóficas". A la contundencia de este artículo trataron de

responder los populares con una enmienda en la que afirmaban que "el derecho constitucional a la objeción de conciencia queda garantizado en el desarrollo de la presente ley en aquellos supuestos en los que por creencias y convicciones personales, morales religiosas o filosóficas, el profesional sanitario al que se alude en el presente texto legislativo, se vean bajo situaciones contrarias a su conciencia".

El PP intentó sin éxito incluir el derecho a la objeción de conciencia del médico

El PP proponía que en esos casos la intervención la realizara otro profesional y que se descartara cualquier sanción a los facultativos que ejerzan la objeción. En su intervención, la portavoz del PP, Ana María Corredera, hizo suyo el derecho de los pacientes a decidir libremente sobre la interrupción de los tratamientos médicos, que en su opinión no abre la puerta a la eutanasia, pero re-

clamó el derecho de los profesionales a decidir su participación o no en el proceso.

El otro aspecto polémico de la ley se refiere a la composición y funcionamiento de los comités de ética, que la norma aplaza a un futuro reglamento, mientras que el PP pretendía incluirlo directamente. En su artículo 27, la ley hace una somera descripción de los comités de ética y les asigna las funciones de asesoramiento en los casos conflictivos. Estos comités tendrán que ser acreditados por la Consejería de Salud.

La ley recoge un amplio apartado de definiciones en el que se fija el significado de conceptos como la "limitación del esfuerzo terapéutico", la "medida de soporte vital", "obstinación terapéutica" y "situación de agonía", entre otros. La ley recoge los derechos ante el proceso de la muerte y regula el rechazo y la retirada de una intervención, así como recibir sedación y cuidados paliativos. El apartado de infracciones prevé sanciones para los profesionales que obstaculicen el "el disfrute de los derechos de los ciudadanos" recogidos en la ley. ●



PARTIPE CON SU OPINIÓN SOBRE EL DERECHO A UNA MUERTE DIGNA
www.lavanguardia.es

PANORAMA

Justicia recoge como festividad el nacimiento del fundador de la cienciaología

CIUDADANOS ▶ La Fundación Pluralismo y Convivencia, del Ministerio de Justicia, ha incluido la fecha del nacimiento de L. Ronald Hubbard, fundador de la cienciaología, en su calendario de festividades religiosas. Tras el reconocimiento de la cienciaología por la Audiencia Nacional, Justicia y Hacienda –este último en el 2009–, esta guía dedicada sobre todo a las confesiones minoritarias ha agregado esta celebración. / Efe

Alarma en el Reino Unido por abuso de una droga legal

SALUD ▶ Dos jóvenes de 18 y 19 años fallecieron el lunes a causa de un fallo cardíaco tras pasar una noche de fiesta en Scunthorpe, en el norte de Inglaterra. Los jóvenes supuestamente habían ingerido una anfetamina sintética legal, la mefedrona, que se vende habitualmente en internet. El Gobierno del Reino Unido examina la droga para prohibirla. / Europa Press

Los padres del Liceo Francés siguen sin pagar

EDUCACIÓN ▶ Las familias del Liceo Francés de Barcelona siguen con el embargo de la cuota del segundo trimestre como protesta por la subida "abusiva" de las tarifas y por tener que sufragar en parte la apertura del nuevo centro en Montgat. Lo mantendrán al menos hasta el 14 de abril. El proyecto de Montgat se está reevaluando, según los padres. / Redacción

Aído defiende que el feminismo se incluya en la formación universitaria

EDUCACIÓN ▶ La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, defendió ayer en un acto del PSOE que "la igualdad, los estudios de género y la tradición intelectual e histórica del feminismo tienen que ocupar un lugar en la formación troncal de los estudiantes". Fuentes de Igualdad explicaron que se trata de incluir el feminismo en la universidad "como otras corrientes de pensamiento, no de crear una asignatura". / Redacción

¿BUSCAS UN REGALO QUE EMOCIONE A PAPÁ?



UNA NUEVA IDEA DE REGALO.

Emociona a tu papá regalándole una Smartbox®, que te da la oportunidad de regalar experiencias inolvidables en una elegante caja. Pilotar un Ferrari, degustar un menú con estrella Michelin, disfrutar de un relajante spa o evadirse una noche en un encantador hotel. Disponible en determinadas agencias de Viajes El Corte Inglés (Centros Comerciales).



Descubre más de 1.700 experiencias
en 22 Smartbox® diferentes desde 29,90.

Smartbox
Regala Experiencias

VIAJES
El Corte Inglés